Los Años cintes deste Restaron que se Re-
cibieron en quenta al dho reyno nueve
quentos y quatro cientas y setenta y un
mill y nueve cientos y cinquenta mrs — teq^os m^o cccj U dm L

Villarejo de fuentes

Por las rentas del villarejo de fuentes del
dho año de que fue receptor el dho fran^co thu
quatro cientas y quarenta y siete mill mrs — m^o cxlvij U

Marquesado de villena

Por las rentas del marquesado de villena
del dho año de que fue receptor el dho diego
dabalos seis quentos y ochenta mill y seis cien-
tos mrs sin los quarenta mill mrs que se car-
garon al dho receptor por las alcabalas de
albanilla que no entraron en el dho encabe-
zamiento general — vj q^os lxxx U dr

Por las tercias de la ciudad de chinchilla y de
otras ciertas villas y lugares del dho marque-
sado de villena de que fue recaudador al
hernandez hermano vezino de albazete ocho cien-
tos y catorce mill y nueve cientos mrs y diez
mrs con ocho mill y treynta y seis mrs y medio
de los diez al millar de la hermania y con dos
mill y quatro cientos y veynte y ocho mrs y m^o de
los veyntavos de las quartas partes de los
quales descontados doze mill y cien y sesenta
mrs que se ganaron de promedio quedaron
que se Recibieron en quenta al dho
reyno ocho cientos y dos mill y setecientos y
cinquenta mrs — dm ij U dr L — ~~dm lxxij U dr L~~

Vat^o en camarzen dm lxvij U dr L